



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 281 / 2017.-

ZAPALLAR, 17 de Enero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 51/2016, de fecha 16 de Enero de 2017, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Certificado N°13/2017 de fecha 11 de enero de 2017, emitido por Sebastián Chacana Basaez, Encargado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre del 2016.
- Certificado del 4 de enero del 2017, emitido por el Juez del Juzgado de Policía Local, Sr. Rodrigo Garay Ruiz, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre del 2016.
- Certificados del 11 de enero del 2017, emitido por el Sr. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre del 2016.
- Memorándum N° 08/2017, emitido por el Sr. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre del 2016.
- Memorándum N° 09/2017, emitido por el Sr. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre del 2016.
- Certificado N°61 del 13 de enero, emitido por el Sr. Ignacio García Pereira, Jefe de Jurídica, el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre del 2016.
- Certificado N°1/2017 del 04 de enero del 2017, emitido por el Sr. Hernán Rodrigo Figueroa Figueroa, Encargado de Mantención, Operaciones y Tránsito, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre del 2016.
- Certificado del 9 de enero del 2017, emitido por la Srta. Virginia Garrigó Riquelme, Directora SECPLA, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre del 2016.
- Certificado N° 1/2017 de enero del 2017, emitido por el Sr. Andrés Oelckers Sainz, Director de Seguridad Pública, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre del 2016.
- Certificados del 9 y 13 de enero del año 2017, emitido por el Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán, Alcalde, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre del 2016.
- Certificado del 11 de enero, emitido por Sr. Juan Cristóbal Solís Lobos, Encargado del Departamento de Recursos Humanos, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, tienen registradas en libro control de asistencia, las horas extraordinarias efectuadas durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre del 2016.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Certificados del 9 de enero del 2017, emitido por la Sra. María Ignacia Gamboa, Jefa de Administración y Finanzas, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre del 2016.
- Certificado del 9 de enero del 2017, emitido por el Sr. Hernán Fernández Baltra, Director de Obras, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre del 2016.
- Certificado del 9 de enero del 2017, emitido por el Sr. Sergio Pineda Andonaegui, Administrador Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre
- Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.

DECRETO:

APRUEBASE el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de diciembre del año 2016, de los funcionarios municipales que se señalan, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Jefatura:

Cód.	Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionario	Grado	Número Horas 25%	Número Horas 50%	Total Horas Extras
142		ALARCON VICENCIO BRENDA	Planta	18	40	40	162,629
135		CISTERNAS CHACANA DANILO	Planta	18	19	49	143,779
40		CISTERNAS PASACHE FRANCISCO	Planta	14	26	12	109,847
28		DIAZ BUSTAMANTE JACQUELINE	Planta	13	40	40	274,005
19		FIGUEROA CISTERNAS PAMELA	Planta	13	19	16	118,943
38		FIGUEROA FIGUEROA ALAN	Planta	13	20	34	190,870
70		GARRAO LARA VERONICA	Planta	10	26	33	347,565
395		GARRIGO RIQUELME VIRGINIA	Planta	8	40	55	817,564
24		GODOY ROJAS ADRIANA	Planta	14	39	76	349,683
10		MORALES REINOSO ELIAS	Planta	15	34	16	127,798
11		NUÑEZ GOMEZ RIGOBERTO	Planta	15	0	20	57,116
41		NUÑEZ OJEDA ESTELA	Planta	16	24	0	53,823
380		PINEDA ANDONAEGUI SERGIO	Planta	8	35	0	272,266
34		RIVERA RIVERA JUAN	Planta	15	36	48	222,754
206		ROJAS NUNEZ REINALDO	Planta	12	28	40	278,736
6		SECO CISTERNAS JOSE	Planta	13	4	57	225,432
35		SILVA VALENCIA PATRICIO	Planta	15	40	63	275,111
39		TAPIA CISTERNAS LUIS	Planta	13	38	53	318,220
30		VALENZUELA ESTAY ISABEL	Planta	13	37	60	340,950
63		VARAS CUEVAS ANA	Planta	10	40	36	436,819
32		VERGARA GUAJARDO JORGE	Planta	15	25	43	183,486
31		VICENCIO QUERO SOLANGE	Planta	15	40	39	206,571



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

7	VILCHEZ BAEZ JUAN	Planta	15	0	54	154,214
29	VILLALON SILVA MIGUEL	Planta	14	35	44	238,762
21	ZAMORANO PALACIOS BARBARA	Planta	11	22	7	135,574
74	ALLENDES ORELLANA ANDRES	Contrata	13	30	33	218,270
27	ARAVENA TORREBLANCA YAMILET	Contrata	16	36	0	80,735
286	CARCAMO TORREBLANCA CHARLEN	Contrata	18	39	60	205,134
252	CHACANA BASAEZ SEBASTIAN	Contrata	9	40	40	558,464
383	FARIAS FIGUEROA CESAR	Contrata	14	40	52	275,019
55	FIGUEROA FIGUEROA ALDO	Contrata	9	7	20	203,712
167	FIGUEROA FIGUEROA CLAUDIA	Contrata	16	37	60	244,448
382	FUENTES DUARTE FERNANDA	Contrata	16	40	0	89,706
157	HIDALGO SALAS JORGE	Contrata	13	29	13	138,871
384	JELDES JELDES NICOL	Contrata	13	11	15	90,298
232	LOPEZ FERNANDEZ PABLO	Contrata	9	13	0	82,500
213	MARTINEZ CURINAO JUAN	Contrata	13	39	30	233,527
56	MARTINEZ GARCIA RANKON	Contrata	13	40	34	251,587
404	OELCKERS SAIZ ANDRES	Contrata	9	7	20	203,712
385	OLIVARES FIGUEROA ANA	Contrata	12	40	15	212,719
89	PEDREROS SEPULVEDA JAVIER	Contrata	12	36	26	248,295
156	VANNI VALENZUELA PABLO	Contrata	12	33	59	382,529

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRRH/ DA. 281.2017

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CIL / SEC / pfc.



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde